



**POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 8831 DEL 23/07/2025 DEL UNIV. ADRIAN NUÑEZ MARIN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.076.823 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-**

San Lorenzo, 29 de julio de 2025  
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 8831 del 23/07/2025 del Univ. ADRIAN NUÑEZ MARIN, con Cédula de Identidad N° 5.076.823 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita al Consejo Directivo que, en el marco de sus atribuciones, pueda analizar su caso y le habilite a inscribirse a la materia Gestión de Proyecto de Obra en el presente semestre. De esta forma, estaría en condiciones de rendir Medios Digitales en el primer llamado y una vez aprobada esta última, rendir el examen final de Gestión de Proyecto de Obra en el segundo llamado del semestre.-

La Dirección Académica informa sobre la solicitud de flexibilidad en la correlatividad entre asignaturas de la Univ. ADRIAN NUÑEZ MARIN, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, el mismo ingresó en el año 2019.

Que la correlativa para cursar asignaturas del 9 semestre (GESTION DE PROYECTO DE OBRA) es tener aprobado el 6 semestre (pendiente de aprobación MEDIOS DIGITALES).

El Informe Técnico de la Dirección de la carrera de Arquitectura indica que es requisito tener aprobadas todas las asignaturas del Sexto Semestre para poder cursar las del Noveno Semestre.-

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 8831 del 23/07/2025 del Univ. ADRIAN NUÑEZ MARIN, con Cédula de Identidad N° 5.076.823 estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

**Art. 2°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo